



## DECRETO ALCALDICIO Nº 001629

CHEPICA, 25 de Agosto de 2016.

CONSIDERANDO: La celebración de los 206 años de nuestra Independencia Patria, fecha que celebramos con Fiestas Criollas y Tradiciones, tales como Fondas, Enramadas y Juegos Populares.

> Los Decretos Alcaldicios Nº 1.593 y Nº 1.594, de fecha 23.08.2016, que autoriza la Celebración de Fiestas Patrias 2016,

> Decreto Alcaldicio Nº 998, de fecha 01.08.2016, que acredita la subrogación Secretaria Municipal,

**VISTOS:** 

Lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 19 de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, instructivo de Sanitarias Mínimas para funcionamiento de Stand y cocinerías Puestos, Fondas y Ramadas en Fiestas Patrias 2016, de la Seremi de Salud VI Región, "Instructivo emitido por el Servicio de Impuestos Internos VI Región" para estas festividades, y las atribuciones que me confiere la Ley de Municipalidades y sus posteriores Nº 18.695, Orgánica Constitucional modificaciones.

DECRETO:

1.-Autoricese a la Srta. FERNANDA LOPEZ CASTRO Rut Nº17.747.391-K para instalar en el Recinto de la Pampa de Lima, Stand Nº 1, podrá expender Papas Fritas y/o Confites, Helados, Jugos Naturales, Churros, Sándwich sin venta de Bebidas Alcohólicas, según instructivo del Servicio de Salud, durante los días:

Viernes 16 de Septiembre Sábado 17 y 18 de Septiembre Lunes 19 de Septiembre

de 20:00 hrs. a 04:00 hrs. del día Sábado 17. de 10:00 hrs. a 05:00 hrs. del día siguiente de 10:00 hrs. A 24.00 Hrs.

> REBECA COFRE CALDERON ALCALDESA

- 2.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Dirección Regional de Servicio de Salud O'Higgins Sexta Región y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.
- 3.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto Nº 1 del Decreto.-
- 4.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA ANGEL VIEDMA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

RCC/KAV/czp DISTRIBUCION:

Interesado (1)

- Tenencia Carabineros (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Fiscalización (1)



MUNICIPAL